

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores, salvo la actora, habrán de consignar previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sirviendo de la segunda para la tercera.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no superen las dos terceras partes del tipo y la subasta.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado el mencionado depósito.

Quinta.—Los título de propiedad del bien objeto de subasta podrán ser examinados en este Juzgado por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con los mismos sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y se subroga en las responsabilidades que de ellas se derivan.

Bien objeto de la subasta

Vivienda sita en calle Mossent Jaime Busquets, número 47, tercera, cuarta; consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y galería; superficie de 47 metros cuadrados. Linda: Al frente, sur, con patio de luces y escalera; al fondo, norte, con patio posterior; a la derecha, entrando, este, con puerta tercera del mismo piso, y a la izquierda, oeste, con sucesores de Romani y Mas. Coeficiente asignado del 4 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de L'Hospitalet, al tomo 1.467, libro 211 de la sección primera, folio 126 y finca número 14.155.

L'Hospitalet de Llobregat, 19 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—57.021.

LUCENA

Edicto

Doña Margarita Borrego Carrión, Juez de Primera Instancia número 2 de Lucena (Córdoba),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 79/97, se tramita procedimiento juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Simeón Serrano Arcos y doña María Guzmán Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 146800018007997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gra-

vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso situado en calle Blas Infante, 19, de Rute, con una superficie útil de 118,61 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad de Rute, finca número 23.029, inscripción sexta, al tomo 940, libro 394, folio 127.

Valorado en 12.017.500 pesetas.

Lucena, 22 de septiembre de 2000.—La Juez, Margarita Borrego Carrión.—El Secretario, Fernando Calderón Alarcón.—56.979.

LUGO

Edicto

Don José Óscar Soto Loureiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 323/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procurador doña María Angeles Fernández-Peinado y Díaz-Miguel; contra don Carlos Agustín Díaz Piñero, doña María Antonia Pérez Suárez en ignorado paradero y situación procesal de rebeldía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, propiedad de los ejecutados y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 14 de diciembre del corriente año, a las trece horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y a prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda subasta se señala el próximo día 11 de enero de año 2001, que tendrá lugar en el mismo lugar que la primera.

Igualmente, a prevención de que tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, para la celebración de la tercera subasta se señala el próximo día 5 de febrero de dicho año, a la misma hora, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva este anuncio, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero a los que se hace saber que antes del día del remate podrán liberar sus bienes, pagando la cantidad total reclamada; llevándose a efecto en otro caso el remate.

Condiciones de la subasta

Primero.—Servirá de tipo para la primera subasta, el de la tasación de bienes.

Segundo.—Servirá de tipo para la segunda subasta, el de la primera con una rebaja del 25 por 100.

Tercero.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Cuarto.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinto.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar al menos el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevara a efecto en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lugo y en la cuenta especial de subastas abierta en la entidad bancaria mencionada, debiendo presentar el día del remate el correspondiente resguardo de haber efectuado el ingreso ante la Mesa del Juzgado.

Sexto.—El depósito a que se refiere la condición anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante, para tomar parte en las posturas.

Séptimo.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se acompañará el resguardo del depósito a que se refiere en el número 5 de este edicto. Dichas posturas serán abiertas en último lugar, y podrán ser mejoradas por cualquier postor.

Octavo.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Noveno.—Los bienes muebles, que se sacan a subasta, depositados conforme a derecho, se encuentran a disposición de los posibles licitadores para su observación directa.

Décimo.—Los autos y la certificación que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Undécimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, de haberlos, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que se hará entrega sin dilación al actor ejecutante, en pago de su crédito y el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose entre tanto en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda letra B, en la primera planta del edificio sito en la parcela 1.D.2 del polígono de la Aceña de Olga, de esta ciudad de Lugo, valorada 811.890 pesetas, registral número 66.056.

2. Vivienda letra G, en la primera planta del edificio sito en la parcela 1.D.2 del polígono de la Aceña de Olga, de la ciudad de Lugo, valorada en 851.500 pesetas, registral número 66.088.

3. Vivienda letra F, en la segunda planta del edificio sito en la parcela 1.D.2 del polígono de la Aceña de Olga, de la ciudad de Lugo, valorada en 812.200 pesetas, registral número 66.084.

4. Desván o espacio bajo cubierta destinada a rochos o trasteros del edificio sito en la calle Concepción Arenal, número 34, de Lugo, actualmente número 44, valorada en 900.000 pesetas, registral número 41.855.

5. Vivienda letra A, en la quinta planta alta del edificio sito en la carretera nueva de Santiago, hoy avenida de las Américas, número 56, de Lugo. Registral 41.881, valorada en 6.984.900 pesetas.

6. En el mismo lugar que la anterior, vivienda de la tercera planta letra B. Registral 42.081, valorada en 5.097.600 pesetas.

7. Vivienda letra A, sita en la cuarta planta alta del edificio antes mencionado. Registral 42.085, valorada en 4.158.000 pesetas.

8. Mitad indivisa de la vivienda segundo derecha del edificio sito en la calle Guardias, números 2 y 4 de Lugo. Registral número 42.090, valorada en 5.120.270 pesetas.

9. Mitad indivisa de la vivienda tercera derecha del edificio sito en la calle Guardias, números 2 y 4, de esta ciudad. Registral 42.096, valorada en 5.120.270 pesetas.

10. Mitad indivisa de la vivienda cuarto izquierda del edificio sito en el mismo lugar que las ante-

riores, registral 42.106. Valorada en 6.221.680 pesetas.

11. Mitad indivisa de la vivienda quinta derecha del mismo edificio que las anteriores, registral 42108. Valorada en 5.120.270 pesetas.

12. Mitad indivisa del local sito en la entreplanta del edificio sito en la calle Guardias, números 2 y 4, de esta ciudad, registral 42.084. Valorada en 588.000 pesetas.

Y para que así conste a los fines acordados, expido y firmo el presente.

Lugo, 26 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.351.

LLIRIA

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Llíria (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 266/99 seguidos a instancias del Procurador de los Tribunales don Vicente Tello Deval, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Eduardo López de Maya y doña María Jesús Escudero Hernández, en reclamación de cantidad, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas el bien que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 20 de noviembre de 2000 y hora de las doce de su mañana; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y, por segunda vez, el próximo día 18 de diciembre de 2000, y declarada desierta esta, se señala por tercera vez el día 16 de enero de 2001 y hora de las doce de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el que se indicará al final de la descripción del bien objeto de la subasta, con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postura a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 4351000018026699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Los licitadores podrán ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero; podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, posturas, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin dedicarse su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación al deudor que se lleve a efecto en el domicilio de los mismos conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los mismos del triple señalamiento.

Bien objeto de subasta

Finca número 28. Vivienda puerta número 3, tipo B, en la segunda planta alta del edificio que se dira, con acceso por el zaguán y escalera número 3, y con su correspondiente distribución interior y servicios. Su superficie construida es de 127 metros 27 decímetros cuadrados; esta situada en Llíria, calle Duque de Liria, número 93; lindante: Por la derecha,

mirando desde la calle de su situación, hueco de la escalera y ascensor, deslunado y la vivienda puerta 4 de este mismo zaguán y escalera; por la izquierda, la vivienda puerta 4 del zaguán y escalera número 2, y por espaldas, deslunado del edificio. Cuota de participación: Tiene asignada una cuota de participación en relación al valor total del inmueble del que forma parte de 1,85 por 100 (1,85 por 100).

Forma parte del edificio que consta de planta baja destinada a usos comerciales, sin distribución interior y 4 zaguanes y escaleras con su correspondiente ascensor, que dan acceso a seis plantas altas, la última de áticos, en las que se ubican un total de 48 viviendas. Ocupa una superficie solar de 1.375 metros 50 decímetros cuadrados. Esta situado en Llíria, números 89, 91, 93 y 95.

Valor a efectos de subasta: 12.625.000 pesetas, estipulado de común acuerdo por ambas partes, según la disposición duodécima de la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Llíria (Valencia) a 31 de julio de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—57.343.

MADRID

Edicto

Doña María Victoria Salcedo Ruiz, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid y con el número 331/97 se tramita juicio de cognición a instancia de comunidad de propietarios de la calle San Martín de la Vega, número 90, de Madrid, contra don Cesáreo Pacheco Gómez y doña María Dolores Martín Ruiz, sobre reclamación de cantidad y en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, la finca embargada a los demandados don Cesáreo Pacheco Gómez y doña María Dolores Martín Ruiz, que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 7.000.000 pesetas.

Bien subastado:

Piso sito en la calle San Martín de la Vega, número 90, bajo B, de Madrid (barrio Los Rosales). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, al tomo 576, folio 138, finca 45.572 anotada letra A.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 23 de noviembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid, sito en la calle Capitán Haya 66, quinta planta, la que se llevará a efecto con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo será de 7.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán postura que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la sucursal 4070 del Banco Bilbao Vizcaya con número de cuenta 2531 0000 14 0331/97, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques y sin que tal depósito sea exigible al ejecutante.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá hacer postura con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 21 de diciembre de

2000, a las diez horas, para la que regirán las mismas condiciones reseñadas para la primera, si bien el tipo será con la rebaja del 25 por 100 y en consecuencia, el depósito a efectuar será de al menos el 50 por 100 del nuevo tipo.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará con las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, y por tanto, cualquier postura será admisible.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a los demandados rebeldes don Cesáreo Pacheco Gómez y doña María Dolores Martín Ruiz, en caso de que la notificación personal resultara negativa.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid, 10 de mayo de 2000.—La Magistrada.—La Secretaria.—57.687.

MADRID

Edicto

Doña Sagrario Arroyo García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 413/1988, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Iglesias Pérez, contra don Agustín Cominero García, doña Josefina Alcolado Hernández, don Ceferino Cominero Esteban y doña Vicenta Cominero Esteban, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 1441, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que la carga anterior y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las mismas prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 que sirvió de base para la segunda.